

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19170 CIEZA

D^a. María Fe de Valdivia Ramos, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.4 de Cieza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000111 /2019 y nig nº 30019 41 1 2019 0000373, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Francisco Sanchez Torres, con dni nº 22474427t, cuyo centro de intereses principales lo tiene en cieza, partido judicial de Cieza.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. se ha designado, como mediador concursal a d. Samuel-julio Mier Álvarez, con domicilio profesional en calle rosalia de castro, nº 42, 2 letra a de murcia, y dirección electrónica señalada samuelmier@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este juzgado, ni la oficina de registro de este Partido Judicial.

5º.- Habiendo presentado la Mediación Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org. este partido judicial.

cieza, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Fe de Valdivia Ramos.

ID: A210023869-1